



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-395-2019**

Ingeniero
Miguel Acurio Morejón
Director de Catastros y Avalúos (E)
Ciudad

De mi consideración:

REF. Of. DCA-19-0635 FW: 25076-18

ASUNTO: Aprobar la declaratoria de bien mostrenco de 2 predios ubicados en la parroquia Huachi Grande.

FECHA: 27 de junio de 2019

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **18 de junio de 2019**, acogiendo el contenido del oficio DCA-19-0635, de la Dirección de Catastros y Avalúos, mediante el cual solicita la declaratoria de bien mostrenco del predio ubicado en Santa Teresita de la parroquia Huachi Grande; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; y CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 42 de la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que sustituye el artículo 481 del COOTAD, en su inciso quinto manifiesta: “Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos.”;
- Que, el literal d) del artículo 8 de la “Reforma y Codificación a la Ordenanza para la regularización de bienes mostrencos en el cantón Ambato”, señala: “d.- Una vez cumplido el término de los 30 días, luego de la última publicación y si no existiere reclamo alguno por los posibles afectados, la Dirección de Catastros y Avalúos, elaborará el informe respectivo al Alcalde/sa para que sea remitido al Seno del Concejo Municipal, en donde a través de resolución debidamente fundamentada se declarará como bien mostrenco dicho bien o predio....”;
- Que, la Dirección de Catastros y Avalúos con oficio DCA-19-0635, emite informe con las siguientes consideraciones:
 - Informe DCA-VC-18-1786, emitido por Valoración Catastral que contiene los siguientes datos catastrales:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015506040042000000
Ubicación	Santa Teresita
Parroquia	Huachi Grande
Área terreno	853.14m ²
Área construcción	36.71 m ²
Avalúo	USD 27.244,66
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple sector Santa Teresita



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-395-2019

Página 2

Linderos de la propiedad	
Norte	Balladares Mora María Manuela (25.40m)
Sur	Camino Público (21.15m)
Este	Marfetán Peñafiel María Mercedes (17.91m) – Pasaje s/n (30.64m)
Oeste	Pasaje s/n (35.60m))

2.

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015504110030000000
Ubicación	La Unión
Parroquia	Huachi Grande
Área terreno	646.77m ²
Avalúo	USD 9.822,89
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple sector La Unión
Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (34.75m)
Sur	Camino Público (41.35m)
Este	Salinas Altamirano Freddy Eduardo (9.94m) – Cordovilla Cordovilla César Danilo (12.34m -12.80m – 4.00m) Morales Aldáz Marlene Edith (13.20m)
Oeste	Intersección de los dos caminos públicos

- El informe DP-UPUyV-18-1488, del Departamento de Planificación que señala **“Afectaciones viales.-** El predio en mención se encuentra ubicado en una zona rural de la parroquia Huachi Grande y de acuerdo al literal c) del artículo 55 Competencias Exclusivas del COOTAD que establece: los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán la competencia exclusiva de planificar, construir y mantener la vialidad urbana”, la Municipalidad no puede establecer afectaciones viales.- **Posibles proyectos a desarrollarse.-** No existe ningún proyecto a desarrollarse.- No se opone al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.-
- Planimetría del predio a declarar como Bien Mostrenco.
- El oficio OPM-TMC-19-374 del Departamento de Obras Públicas, que indica que se ha realizado la acción encomendada anexando las fotografías de identificación del predio.
- El oficio SEA-CI-19-122 del Departamento de Comunicación Institucional, mediante el cual remiten copias certificadas de las publicaciones realizadas en la prensa local.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria de bien mostrenco de los predios ubicados la parroquia Huachi Grande, de acuerdo al siguiente detalle:

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015506040042000000
Ubicación	Santa Teresita
Parroquia	Huachi Grande
Área terreno	853.14m ²
Área construcción	36.71 m ²
Avalúo	USD 27.244,66



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-395-2019

Página 3

Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple sector Santa Teresita
Linderos de la propiedad	
Norte	Balladares Mora María Manuela (25.40m)
Sur	Camino Público (21.15m)
Este	Marfetán Peñafiel María Mercedes (17.91m) – Pasaje s/n (30.64m)
Oeste	Pasaje s/n (35.60m)

2.

Propietario	Desconocido
CIU	335372
Clave catastral	18015504110030000000
Ubicación	La Unión
Parroquia	Huachi Grande
Área terreno	646.77m ²
Avalúo	USD 9.822,89
Posesionario	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato
Uso	Cancha de uso múltiple sector La Unión
Linderos de la propiedad	
Norte	Camino Público (34.75m)
Sur	Camino Público (41.35m)
Este	Salinas Altamirano Freddy Eduardo (9.94m) – Cordovilla Cordovilla César Danilo (12.34m -12.80m – 4.00m) Morales Aldáz Marlene Edith (13.20m)
Oeste	Intersección de los dos caminos públicos

Notifíquese.-

Atentamente,

Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario de Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c. c: Gestión Territorial
HM/sc
2019-06-27

Planificación

Procuraduría

RC